

Código de Tránsito

DIJIMOS ayer cuánta es la importancia de la publicidad a los fines de educar y orientar al pueblo en los problemas de la salubridad pública. Fué a propósito de la visita del Ministro doctor Recio. Hoy vamos a referirnos a otra visita y a otro problema en el que la necesidad de la educación colectiva no es menos perentoria para garantía y seguridad de la vida ciudadana: la de la Comisión Nacional de Tránsito para informarnos de la próxima vigencia del nuevo Código sobre esta materia.

El problema del tránsito se ha ido haciendo pavoroso. No pasa día sin que ocurra algún accidente en el que pierden la vida bien los ocupantes de los vehículos que chocan, bien algún peatón. De nada han valido las advertencias, las conminaciones. La imprudencia de algunos conductores de automóviles campea por todo lo alto e incluso hay quienes manejan en estado de embriaguez. El porcentaje de choques, volcaduras y arrollamientos crece, según demuestran las estadísticas del Consejo Nacional o de la recién creada Liga contra Accidentes. Y lo lamentable es que muchos de esos hechos pudo haberse evitado con un mínimo de prudencia. Hay, desde luego, accidentes que podrían calificarse de ineluctables. Pero otros muchos ocurren porque los conductores no tienen noción del valor de la vida ajena. La cuestión es pasar primero que los otros en cada cruce, en cada vía. Y a veces ni siquiera el objetivo es llegar antes sino atropellar el derecho del prójimo por mero gusto, en ese alarde tan propio de muchos cubanos para quienes sin duda se hizo aquella frase de: "después de mí, el diluvio".

Ya comentamos alguna vez esta prisa que siente el cubano por llegar, por pasar, en todos los órdenes de la vida, antes que los otros. Así el problema de los accidentes deja de ser una mera cuestión de dificultades del tránsito para convertirse en problemas de temperamento, de idiosincrasia. La Comisión de Tránsito ha de luchar contra ese prurito del privilegio, del yo primero, que parece ser la tónica de un gran núcleo de ciudadanos. Y ello exige que a la promulgación del nuevo Código, el próximo seis de agosto, siga una persistente campaña de divulgación y educación. Ahí entra en función, naturalmente, la prensa.

Inflexibilidad en la aplicación de las disposiciones del Código y campaña educacional a través de la prensa, son pues, las claves del buen éxito del empeño que van a acometer el Ministro del Transporte señor Mario Cobas y la Comisión de Tránsito integrada por los señores general Eulogio Cantillo, Napoleón Leyte Vidal, Marcial Torres, Irving Beck, Hardy L. Spatz, coroneles Martín Pérez, J. Rubio Baró y Juan T. Ledón, y capitán Ricardo J. Pérez. Inflexibilidad, porque como quede una brecha por la que puedan pasar los que se suponen investidos de privilegios, el fracaso es seguro. Para ello es preciso, desde luego, que cada disposición del Código sea producto de detenido estudio presidido por la más estricta técnica y competencia en la materia. En cuanto a la divulgación de ese contenido, la cooperación que los comisionados reclaman de la prensa no habrá de ser regateada a fin de lograr que, efectivamente, la vida ciudadana quede garantizada contra la irresponsabilidad que actualmente llena de luto tantos hogares.

Avance, Julio 28/55



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA